



BASES PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS DE PRODUCTOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DEL SERVICIO VENTA DIRECTA EN EL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Con el objetivo de ampliar los canales de comercialización y prestigiar la artesanía valenciana, presentándola en un entorno de calidad y excelencia, y reconociendo el trabajo de los artesanos, empresas y asociaciones artesanas de la Comunitat Valenciana, el Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana (en adelante Consorcio) realiza esta convocatoria para aquellos interesados en realizar propuestas de productos para su comercialización exclusiva a través del servicio de venta directa al visitante del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana.

INTERESADOS/PROPONENTES

Podrán presentar propuestas de producto:

- Artesanos
- Empresas artesanas

Será condición indispensable estar en posesión del Documento de Calificación Artesana (DCA) expedido por la Conselleria de Economía, Industria y Comercio, debidamente actualizado, así como dado de alta en la actividad y al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

PRESENTACION DE PROPUESTAS

Para el lanzamiento del servicio en 2012, el plazo de recepción de propuestas para su valoración finaliza el 30 de septiembre, realizándose una selección inicial sobre las propuestas recibidas hasta esa fecha.

Una vez puesto en marcha el servicio, y a partir de 2013, el plazo de presentación de propuestas será abierto y permanente, cumplimentando el formulario de propuesta y aportando la documentación requerida en estas bases.

SELECCIÓN DE PRODUCTOS

El Consorcio se reserva el derecho de seleccionar los productos que tendrán cabida en el espacio de venta y se ofertarán al visitante, contando con un Comité de Selección, en el que podrán integrarse representantes de la Administración y profesionales de reconocido prestigio en el ámbito del interiorismo, la fabricación y el diseño aplicado, encargado de valorar las piezas en base a criterios como el diseño, la funcionalidad en cuanto su transporte, la puesta en valor del trabajo del artesano, así como el hecho fundamental y excluyente de que se trate de productos únicos y originales, producidos para su comercialización exclusiva en el Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana.

De esta forma, el Consorcio, periódicamente, para favorecer una adecuada rotación y adaptación a nuevas tendencias, teniendo en cuenta también la aceptación por parte del consumidor, analizará las propuestas de productos recibidas y podrá seleccionar nuevas, sugerir modificaciones a las mismas, o retirar aquellas que considere adecuadas con los fines y objetivos de la entidad en cada momento, no teniendo, llegado el caso, obligación alguna de justificar ante aquellos no seleccionados o excluidos en la rotación su decisión al respecto.



CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA DE PRODUCTO

El artesano/a o empresas artesanas interesados deberán presentar un completo dossier en el que se incluya:

- Currículo del artesano/a o historial de la empresa artesana.
- Imágenes y fichas técnicas completas de los artículos propuestos. Podrán presentarse un máximo de dos propuestas de productos o colecciones. En el caso de colecciones, éstas no deben contener más de tres elementos.
- Memoria detallada en cuanto a las características distintivas del producto, así como del elemento diferenciador y exclusivo respecto al resto de sus producciones.
- Precio de compra para el Consorcio (IVA excluido), sobre el cual el Consorcio aplicará un margen de distribución del 20% para conformar el precio de venta al público.

CONDICIONES DE COMERCIALIZACIÓN

El Consorcio se pondrá en contacto con aquellos artesanos/as o empresas artesanas cuyas piezas hayan sido seleccionadas, estableciéndose al efecto contrato de depósito con el margen de distribución adecuado que contribuya al sostenimiento de los costes económicos originados por la prestación del servicio. En el momento de la formalización, deberá aportar certificados de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

El participante, con la aceptación de las bases, garantiza que todos los productos que suministra son de autoría propia, originales, y no vulneran ninguna ley, derecho o interés de tercero alguno, en especial los referidos a propiedad industrial e intelectual, y que cuenta con las correspondientes licencias y permisos que exija la legislación vigente. Asimismo, en el caso de ser seleccionados, asume el compromiso con la firma de su propuesta de que los artículos depositados serán de comercialización exclusiva en el Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana.

Los productos deberán ir etiquetados conforme a la legislación vigente con plena identificación de su procedencia y presentados de tal manera que se refuerce la imagen de calidad y exclusividad. Igualmente, deberán ir acompañados de la etiqueta "Artesania Comunitat Valenciana". El Consorcio podrá hacer uso de aquellos elementos de envase y embalaje de transporte que incorporen la imagen que se establezca más adecuada al amparo de la marca "Artesania Comunitat Valenciana", materiales éstos que serán por cuenta del participante.

PRESENTACION DE PROPUESTAS

El formulario de propuesta, junto a la documentación pertinente (copia del DCA actualizado y dossier de propuesta de producto completo), deberá remitirse al Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana, por alguno de los siguientes medios:

- Correo postal: Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana
C/. Hospital nº 7 (acceso Jardines)
46001 Valencia
- Correo electrónico: comercializacion@artesianiacv.com
Asunto: propuesta de producto

FORMULARIO DE PROPUESTA DE PRODUCTO PARA SU COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DEL SERVICIO DE VENTA DIRECTA DEL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

DATOS DEL ARTESANO/A O EMPRESA ARTESANA PROPONENTE

Nombre / Denominación social:	Oficio:	Nº D.C.A:
Dirección:		
Localidad:	Provincia:	C.P.:
Teléfono:	Fax:	
Correo electrónico:	Página web:	

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO

Nombre:	Apellidos:
DNI/ Pasaporte:	Cargo:

DECLARACIÓN DE ADHESIÓN

En nombre y representación de la empresa / taller del encabezamiento, manifiesto mi voluntad de adherirme como proponente de la iniciativa de venta directa del Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana, cumpliendo en todo momento con los requisitos y aceptando las condiciones de participación establecidas en las bases de esta convocatoria.

En este sentido, se aporta junto al presente formulario la documentación requerida de propuesta de producto para, llegado el caso, su comercialización a través del servicio de venta directa del Centro de Artesanía de la Comunidad Valenciana.

En _____, a _____ de _____ de 20__

Firma del solicitante (nombre y apellidos, y DNI/CIF): _____

De conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que los datos de este formulario se incorporarán a un fichero cuyo responsable es el Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana, con la finalidad que se expresa en las bases de la convocatoria. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales registrados, dirigiéndose a la siguiente dirección: Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana, C/ Hospital, 7. 46001 Valencia o info@centroartesianiacv.com